

Código P04 - PFM07	PROCEDIMIENTO DE LLAMAMIENTOS ESPECIALES DE EXÁMENES Y DE EVALUACIÓN GLOBAL DEL GRADO DE MEDICINA
-------------------------------------	--

RESUMEN DE REVISIONES		
Nº	FECHA	MODIFICACIÓN
1.0	26/04/2023	Aprobada a propuesta de la CGC por la Junta de Facultad del día 29/03/2023
1.1	15/05/2024	Generada por Modificación de Reglamento por el que se regula el régimen de Evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz. Aprobada a propuesta de la CGC por la Junta de Facultad

1.- OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir cómo se organizan en el grado en medicina los llamamientos especiales y la evaluación global, ambos procedimientos de evaluación recogidos en el Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz

2.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

LLAMAMIENTOS ESPECIALES

Según se establece en los artículos 8, 9 y 10 del **Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz**, podrá concurrir a un llamamiento especial, cualquier alumno que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

1.- Coincidencia de exámenes:

Un estudiante podrá solicitar llamamiento especial por motivo de coincidencia de exámenes, si tiene **convocados para el mismo día natural** dos exámenes.

Se podrán pedir llamamientos especiales por coincidencia de exámenes hasta 72 horas antes del comienzo del periodo de evaluación de cada convocatoria. **No se aceptarán peticiones fuera de plazo**

Para realizar el llamamiento especial por coincidencia de exámenes, el alumno **debe presentarse al examen** que elige hacer el día de la coincidencia. El alumno **no debe pedir justificante de la realización del examen, será el decanato el encargado de solicitar al profesor/a coordinador/a de la asignatura** la información correspondiente a la realización del mismo.

En las convocatorias **extraordinarias** y en los **exámenes parciales de asignaturas anuales**, **no** habrá **llamamientos especiales**. En el caso de que coincidan una asignatura en convocatoria ordinaria y otra en convocatoria extraordinaria el/la alumno/a podrá solicitar realizar el llamamiento especial de la asignatura en **convocatoria ordinaria**.

La coincidencia de un examen de una asignatura en convocatoria ordinaria o extraordinaria con un examen parcial de una asignatura anual, no será motivo para solicitar llamamiento especial.

2.- Motivo de representación en órganos colegiados, enfermedad u otro motivo debidamente justificado:

Se deberá presentar la solicitud, junto con la documentación justificativa de la causa que motivó la imposibilidad de

concurrir al examen en un plazo máximo de 48 horas desde la fecha del llamamiento ordinario **(o las 20.00 h del día hábil anterior al comienzo de los llamamientos especiales, en el caso de que la imposibilidad de concurrir fuese el último día de la convocatoria de exámenes)**

Podrán solicitar llamamiento especial por el motivo de este apartado si se encuentra en alguno de los siguientes casos:

- Representación en órganos colegiados de la Universidad de Cádiz. Se deberá **entregar el justificante** de asistencia junto a la solicitud
- Enfermedad el día del examen. Para ello, debe justificar convenientemente la situación; mediante un certificado médico que **especifique de modo expreso la imposibilidad de acudir** al examen en la fecha y hora establecida en la convocatoria (no basta con un justificante de visita o asistencia a una consulta o a urgencias, ni una cita previa, ni es necesario informar sobre la enfermedad padecida).
- Encontrarse en situación de ingreso hospitalario en la fecha del examen el estudiante, su pareja de hecho o un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Para su justificación será necesario el envío del **documento que acredite la situación de ingreso hospitalario**.
- Fallecimiento de un familiar o pareja de hecho de hasta **segundo grado**. Se deberá presentar **certificado de defunción** y la documentación que **justifique el parentesco** con la persona fallecida.
- Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento (conforme a las resoluciones oficiales de la Consejería correspondiente de una Comunidad Autónoma o del Consejo Superior de Deportes) o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Cádiz. Para ello debe justificarlo con la **resolución (BOJA o BOE), donde se indique su condición de deportista de alto rendimiento**, así como el justificante de la **participación en la actividad deportiva** coincidente con el examen para el que pide llamamiento especial
- Otros motivos debidamente justificados. Se valorará por parte del Decanato

Fechas de los exámenes de llamamiento especial

Los exámenes de llamamiento especial se realizarán cuando haya concluido el período de exámenes correspondiente a la convocatoria en curso.

En las convocatorias de exámenes de enero/febrero y junio habrá **3 días** para realizar los llamamientos especiales. En el **primer día** se realizarán los exámenes de asignaturas de **1º y 4º** curso, el segundo día de **2º y 5º** curso y el tercer día de **3º** curso.

En la convocatoria de exámenes de septiembre, habrá **2 días** para los llamamientos especiales. El **primer día** será para asignaturas de **1º, 3º y 5º** curso y el **segundo día** para asignaturas de **2º y 4º** curso

El lugar y hora de realización de los llamamientos especiales de cada asignatura se publicará durante el período de exámenes de la convocatoria en curso.

En los días de llamamiento especial un estudiante puede tener fijados más de un examen el mismo día aunque se programarán a distintas horas.

El periodo para poder solicitar los llamamientos especiales por coincidencia de exámenes se publicará en la web, redes sociales y a través de otras vías habituales de comunicación con el alumnado.

La recogida de solicitudes se realizará a través de un formulario de google. La evaluación de las solicitudes se hará

durante el periodo de exámenes de cada convocatoria oficial. Antes de que este periodo finalice se asignarán las horas y espacios de los exámenes de llamamientos especiales solicitados.

EVALUACIÓN GLOBAL

El Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz, en su artículo 2. “Formas de evaluación”, establece dos sistemas para la evaluación de las asignaturas, la evaluación global y la evaluación continua (art. 2.1).

La Evaluación Global consistirá en una prueba formada por una o varias actividades indicadas en el apartado 2 del artículo 2 (Formas de Evaluación).

Esta prueba de carácter global no será preceptiva en asignaturas con prácticas clínicas

El estudiantado podrá solicitar la evaluación global desde la primera convocatoria presentando su solicitud al Decanato a través de un formulario de google en el plazo establecido y que será publicado a través de las vías de difusión habituales.

Se informará al profesorado coordinador de las solicitudes recibidas.

3.- SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN EN SU CASO

INDICADORES:

- ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente

EVIDENCIAS:

- Calendario de exámenes de llamamientos especiales
- Registro de solicitudes de llamamientos especiales y Evaluación global

4.- CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO:

RESPONSABLES	ACTIVIDADES	PLAZOS	REGISTROS
Vicedecano de Estudiantes Títulos e Infraestructuras	Publicar la convocatoria de los llamamientos especiales y la evaluación global. Las solicitudes se realizarán a través de formularios de Google	Aproximadamente una semana antes del comienzo del plazo para solicitar llamamiento especial y/o evaluación global	web del centro. Grupos de whatsapp con delegación y redes sociales
	Recogida solicitudes de llamamientos especiales y evaluación global	El plazo empieza aproximadamente 30 días antes del comienzo de la convocatoria de exámenes y se cierra 72 horas antes del comienzo de la misma	Formulario Google
Vicedecano de Estudiantes Títulos e Infraestructuras y Secretaria Académica del Decanato	Notificar al profesorado coordinador los alumnos que han solicitado evaluación global de sus asignaturas	antes del comienzo del periodo de exámenes de las convocatorias oficiales	Correo electrónico
	Evaluación de las solicitudes de llamamientos especiales.	Durante la convocatoria de exámenes	Hoja de cálculo de Google con las solicitudes y documentación recibidas
	Recopilación de información de la asistencia a los exámenes coincidentes con las solicitudes de llamameinto especial		Hoja de cálculo de Google con las solicitudes y documentación recibidas
	Consulta con el profesorado para la hora de realización de los llamamientos especiales		Correo electrónico
	Reserva de espacios		SIRE
	Publicación de las horas y espacios de realización de los llamamientos especiales		web del centro. Grupos de whatsapp con delegación y redes sociales
P04 - Proceso para la gestión de los procesos de Enseñanza-aprendizaje			

5.- FICHAS DE INDICADORES PFM

No procede